



**Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos**

Gobierno de Chile

Política de Reinserción Social en Chile

Estado Actual y Proyecciones

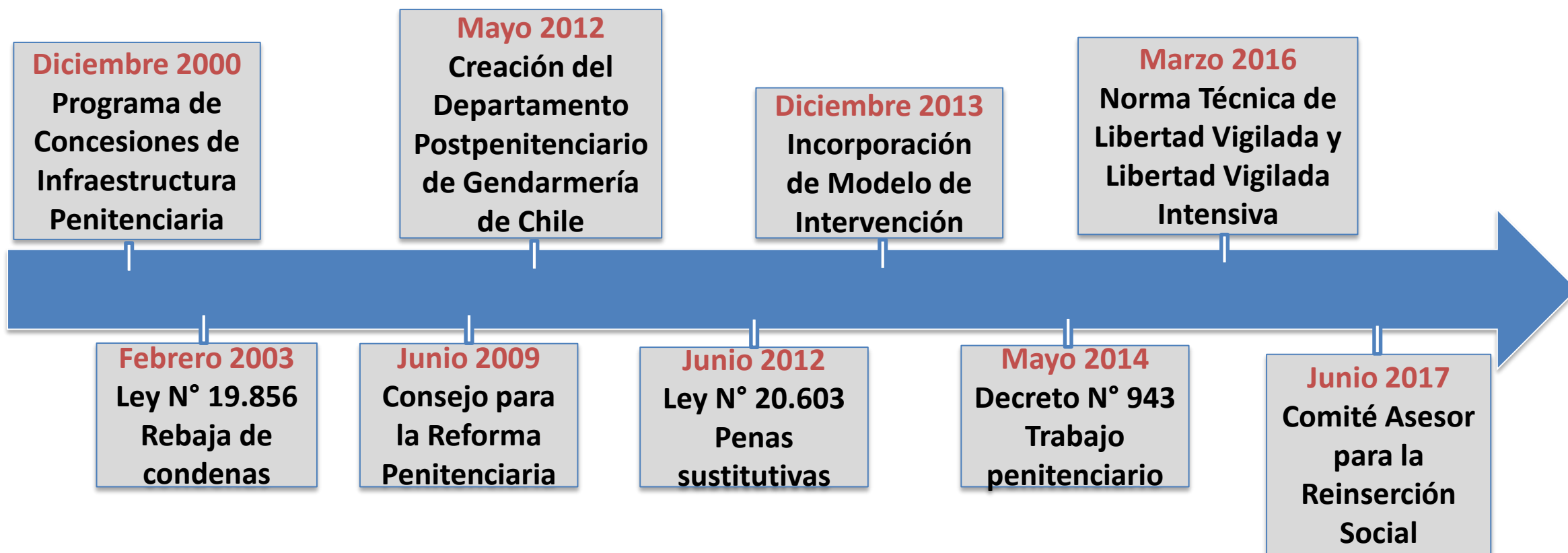
Concepto y ámbito de la Reinserción

Entendemos la Reinserción Social como la integración plena a la sociedad de una persona que ha infringido la ley.

Para lograr este objetivo se requiere una política de Estado intersectorial, altamente especializada capaz de hacer dialogar los intereses y objetivos del sistema de justicia criminal, los de la sociedad civil y los de seguridad pública. Lo anterior mediante prestaciones en las siguientes áreas: intervención especializada individual, educación, trabajo, salud física y mental, familiar, vivienda y otras.

Junto con los criterios técnicos, el derecho internacional a través de instrumentos que han sido suscritos por Chile, ha establecido los alcances y énfasis que deben guiar a los estados en el desarrollo de políticas penitenciarias basadas en los Derechos Humanos con miras a la reinserción social.

Principales hitos de la Reinserción Social



Gendarmería de Chile: Sistemas de Atención

**Sistema
Cerrado**

49.192
personas

4.076

45.116



**Sistema
Abierto**

59.952
personas

8.502

51.450



**Sistema
Post-
penitenciario**

30.362
personas

3.058

27.304



Oferta programática: Sistema Cerrado

- Existen **82 establecimientos penitenciarios con población** , de los cuales, **74** son establecimientos con administración **tradicional** y **8** son establecimientos **concesionados**, los que **atienden en total a 49.192 personas**, concentrando el **35,26% de la población penal** atendida por los tres sistemas.
- Al 30 de abril de 2017, el **66,1%** de las personas se encuentra reclusa en unidades **tradicionales** y el **33,9%** en unidades de tipo **concesionadas**.
- Estos establecimientos en promedio se encuentran en un **102,3%, sobre su capacidad**.

Oferta programática de establecimientos concesionados

Subprogramas:

1. Atención a lactantes hijos de internas
2. Atención de internos en el área social.
3. Atención psicológica para internos
4. Atención a internos que presentan adicción al consumo de alcohol y drogas
5. Deporte, recreación, arte y cultura
6. Educación
7. Capacitación laboral
8. Laboral

Oferta programática de Gendarmería de Chile

	Oferta programática	Cobertura
Eje psicosocial	Programa de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	6.035
	Programa de Reinserción Social en convenio con el Ministerio del Interior	1.920
	Centro de Tratamiento de Adicciones	998
Eje laboral	Programa CET Cerrado	2.185
	Programa CET Semi-abierto	1.673
Eje educacional	Continuidad de estudios de enseñanza básica y media.	15.472
	PPL que rinden PSU	1.663
Eje socio-familiar	Programa de atención a mujeres embarazadas y con hijos lactantes	118 mujeres y 62 lactantes

Oferta Programática: Sistema Abierto

- Son **39 Centros de Reinserción Social (C.R.S)** a nivel nacional.
- Según información de Gendarmería de Chile al 30 de abril de 2017, la población condenada del sistema abierto asciende a **59.952 personas**, lo que corresponde al **42,9%** de la población penal atendida por los tres subsistemas.
- De las cuales, un total de **13.082 personas** se encuentran sujetas a algún tipo de **intervención especializada** (N° Hombre 11.146 – N° Mujeres 1.936) información actualizada al 30 de diciembre.

Oferta Programática	
Eje laboral	Programa de intermediación laboral
Eje psicosocial	Programa de competencias sociales
	Programa para agresores de pareja
	Programa para delitos sexuales

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Gendarmería de Chile, 2016.

Oferta Programática: Sistema Postpenitenciario

- Son **17 Centros de Apoyo para la Integración Social (C.A.I.S)** a nivel nacional.
- Actualmente este sistema atiende a **30.362 personas**, de las cuales, el **89,9%** son **hombres** y el **10,1% mujeres**.
- En términos de distribución territorial, **la población** del sistema postpenitenciario se **concentra en las regiones Metropolitana, del Biobío, del Maule y Valparaíso**, con un **18,9%**, un **13,5%**, un **12,3** y un **10,3%** respectivamente .

Oferta Programática
Programa Reinserción Laboral (PRL)
Programa Apoyo Postpenitenciario (PAP)
Programa Hoy es Mi Tiempo (PHEMT)
Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI)

La Política de Reinserción Social en Chile. Estado actual y proyecciones

Esta Política contiene un enfoque transversal de Derechos Humanos.

Objetivos: Documentar ➡ Sistematizar ➡ Analizar ➡ Proponer ➡ Visibilizar ➡ Informar

El documento se presenta como una herramienta preliminar de trabajo para el Comité Asesor.



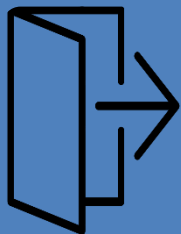
Antecedentes

- Reinserción Social, contexto
- Marco Normativo
- Institución Penitenciaria
- Sistemas Penitenciarios
- Principios Rectores en Materia de Reinserción Social
- Caracterización de la población penal



Modelo de Intervención para la Reinserción Social y Oferta Programática

- Oferta entregada por Gendarmería
- Oferta interinstitucional
- Oferta de colaboradores privados
- Modelo de Intervención Especializado



Evolución

- Programa de Concesiones de Infraestructura
- Consejo para la Reforma Penitenciaria
- Incorporación de un Modelo de Intervención
- Creación del Departamento Postpenitenciario
- Ley N° 20.603 de Penas Sustitutivas y Normas Técnicas



Instancia de validación de la Política

- Comité Asesor para la Reinserción Social
- 7 ámbitos priorizados de la Reinserción Social

Quiénes componen el Comité

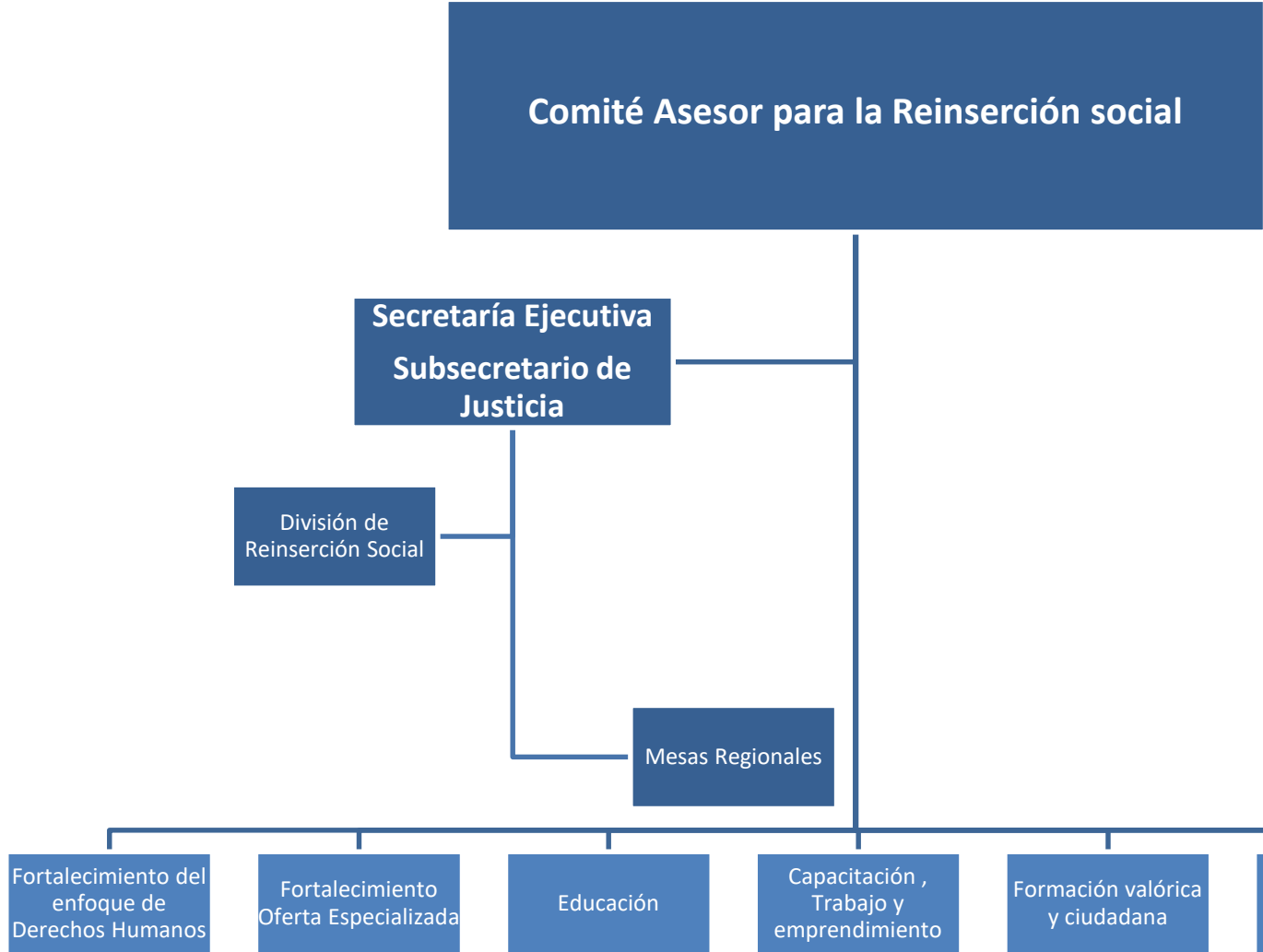
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Subsecretario de Justicia
- Subsecretaria de Derechos Humanos

- Ministerios:
 - Interior y Seguridad Pública,
 - Deporte, Salud, Educación,
 - Desarrollo Social, Cultura,
 - Mujer y Equidad de Género,
 - Trabajo y Previsión Social,
 - Economía
- Poder Judicial
- Poder Legislativo
- Gendarmería de Chile
- Defensoría Penal Pública
- Universidades
- Empresa Privada
- BID
- INDH
- Ex Ministros/as de Justicia y DDHH
- Municipalidades
- Iglesias y Sociedad Civil



El Comité podrá invitar a participar de sus sesiones a funcionarios (as) de la Administración del Estado u otras autoridades públicas, así como a representantes de entidades internacionales, públicas o privadas, académicas y de agrupaciones de la sociedad civil o del sector privado.



Funcionamiento:

- Sesiones Bimestrales
- Publicidad y transparencia
- Existirá plan anual de trabajo y una cuenta anual de las gestiones y resultados.

Secretaría Ejecutiva:

- Radicada en la Subsecretaría de Justicia
- Secretaría Técnica a cargo de la División de Reinserción Social del Ministerio
- contará con el apoyo de la Unidad de Coordinación y Estudios para la elaboración de material asociado a las temáticas tratadas.

Funciones del Comité Asesor



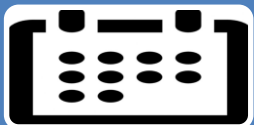
Asesorar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus distintos servicios en el ámbito de la Reinserción Social.



Identificar los principales nudos críticos que existen en el sistema y sus desafíos.



Conocer y analizar permanentemente los distintos programas de reinserción social



Conocer, coordinar y potenciar los distintos programas que tienen los integrantes del Consejo en materia de Reinserción



Reforzar las redes sociales locales, regionales y nacionales de apoyo en ámbito público-privado y de la sociedad civil.



Incorporar a la Academia en la investigación, innovación y contribución a la solución de nudos críticos en el ámbito descrito.



Promover estudios permanentes con el propósito de actualizar conocimientos sobre la materia y evaluar resultados de iniciativas existentes

Ámbitos priorizados de la Política de Reinserción Social

1	• Fortalecimiento del enfoque transversal de derechos humanos
2	• Fortalecimiento de la oferta especializada en Reinserción Social
3	• Garantizar el acceso de la población del sistema cerrado a educación formal
4	• Mejorar el acceso a capacitación, trabajo y emprendimiento
5	• Formación valórica y ciudadana
6	• Fortalecimiento de la institucionalidad para la Reinserción Social
7	• Fortalecimiento del Sistema Postpenitenciario

1. Fortalecimiento del enfoque transversal de derechos humanos

Objetivos	Actividades vinculadas
Promover el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad dentro del sistema penitenciario	- Reformulación del Plan de formación en Derechos Humanos. - Elaboración de los lineamientos técnicos para implementación de las modificaciones al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios. - Diseño e implementación de un Plan de capacitación con enfoque de derechos humanos. - Implementación del convenio marco celebrado entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud y Gendarmería de Chile. - Diseñar un procedimiento de visitas a unidades penales, que cautele adecuadamente los derechos de NNA y sus madres y/o cuidadores. - Plan de difusión de Derechos a privados de libertad extranjeros. - Participación en la ejecución de plazas de justicia penitenciarias para el acceso a información
Incorporar el enfoque de género en acciones relevantes de la política penitenciaria	- Incorporación de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las capacitaciones para la entrada en vigencia del nuevo REP. - Incorporación del enfoque de género en la ejecución de plazas de justicia penitenciarias para el acceso a información en derechos.

2. Fortalecimiento de la oferta especializada en Reinserción Social

Objetivos	Actividades vinculadas
Avanzar en el desarrollo técnico de los procesos de evaluación e intervención en población penal de los tres sistemas	- Seguimiento de la Norma Técnica del Sistema Abierto. - Actualización de las Normas Técnicas del Sistema Cerrado. - Creación de la Norma Técnica del Sistema Postpenitenciario. - Creación de la Norma Técnica para Población Imputada. - Implementación de mejoras en los procesos de diagnóstico y diseño de la intervención.
Aumentar la cobertura de población penal de los tres sistemas, que accede a intervención especializada	- Implementación de las recomendaciones y propuestas de los estudios “Evaluación del Proceso Diagnóstico y Diseño de la Intervención para Población Penal Adulta”, y “Antecedentes para la Implementación de Programas de Intervención Especializados en Reinserción Social para Población Penal Adulta.
Aumentar la cantidad de programas de intervención especializados en los tres sistemas de Gendarmería	- Implementación de dos programas de intervención especializados en los tres sistemas. - Implementación de dos lineamientos técnicos para el trato con población vulnerable, en los tres sistemas de Gendarmería. - Implementación de un lineamiento técnico especializado en habilitación laboral, en los tres sistemas de Gendarmería. - Implementación del Programa de Tránsito a la Comunidad -Apoyo especializado a la Libertad Condicional- en el C.A.I.S. de Valparaíso.

3. Garantizar el acceso de la población del sistema cerrado a educación formal

Objetivos	Actividades vinculadas
Fortalecer el trabajo interinstitucional con el Ministerio de Educación y Gendarmería de Chile	- Revisión y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013). - Concreción de los acuerdos indicados en el Plan Anual 2017 de la Comisión Mixta Nacional. - Orientación y sensibilización a los encargados regionales de educación de Gendarmería y del Ministerio de Educación.
Integrar el componente educativo en los procesos de intervención para las personas privadas de libertad	- Actualización de las Normas Técnicas de educación para la intervención de las personas privadas de libertad. - Participación en jornadas de coordinadores regionales de educación de Gendarmería y de coordinadores de microcentros educacionales.
Participar en el diseño de nueva ley de Sistema Nacional de Educación Pública, en lo referente a los colegios que están dentro de las unidades penales.	- Elaboración de observaciones e indicaciones, a través del Ministerio de Educación, al proyecto de ley sobre “Educación Pública” que actualmente se discute en el Congreso.

4. Mejorar el acceso a capacitación, trabajo y emprendimiento

Objetivos	Actividades vinculadas
Fortalecer la calidad, pertinencia y cobertura de la capacitación laboral de las personas que están bajo la custodia de Gendarmería	- Suscripción de Convenio Marco de colaboración técnica especializada con SENCE. - Elaboración de “Guía y orientaciones técnicas para la capacitación laboral” a través de una mesa técnica, dirigida a los Organismos Técnicos de capacitación (OTECs), que realizan su función con personas condenadas.
Fortalecer la calidad y cobertura del empleo dependiente de las personas que están bajo la custodia de Gendarmería.	- Supervisión, por medio de visitas a los Centros de Educación y Trabajo (CET),. - Seguimiento al funcionamiento de la “Ventanilla Única” que opera en el Portal de Gendarmería de Chile. - Promoción a la contratación de personas condenadas en el sector público. - Publicación y promoción de Orientaciones al empleador: “Guía de Apoyo en la contratación y mantención en el empleo”. - Publicación y promoción de orientaciones y buenas prácticas para un adecuado uso de los espacios laborales de las cárceles concesionadas . - Establecer en las Mesas Regionales de Reinserción el enfoque de género para el apoyo a la inserción laboral local de mujeres en conflicto con la ley penal.

Potenciar la cobertura y calidad de la actividad laboral del microemprendimiento en el Sistema Cerrado de Gendarmería de Chile, con enfoque de género.

- Suscripción de convenio con FOSIS para instalar progresivamente más programas de apoyo al microemprendimiento.
- Realización de un “Concurso nacional de productos de microemprendedores” realizados por personas privadas de libertad.
- Supervisión del Proyecto del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y Banco Estado denominado “Reinserción económica y emprendimiento para mujeres en conflicto con la ley”, en el ámbito que corresponde al emprendimiento.

5. Formación valórica y ciudadana

Objetivos	Actividades vinculadas
Promover el desarrollo integral de las personas privadas de libertad, garantizando el derecho a la libertad de culto y de conciencia y promoviendo y difundiendo sus derechos y deberes como ciudadanos.	- Elaboración de orientaciones técnicas para garantizar el acceso a establecimientos penitenciarios de los cultos religiosos y la promoción del respeto a la inter-religiosidad. - Elaboración de un plan de capacitación en ciudadanía, derechos y deberes, para las personas privadas de libertad.

6. Fortalecimiento de la institucionalidad para la Reinserción Social

Objetivos	Actividades vinculadas
Dotar al Estado de una estructura institucional sólida en materia penitenciaria y de reinserción social, que permita no sólo la labor de custodia sino la de promover la reinserción social de quienes han cometido delito.	- Generar los estudios que permitan el correcto análisis técnico, orgánico y financiero para elaboración de propuestas de fortalecimiento institucional.

7. Fortalecimiento del sistema Postpenitenciario

Objetivos	Actividades vinculadas
Fortalecer el Sistema Postpenitenciario a través de la formalización de la tarea que realizan los Centros de Apoyo para la Integración Social	- Reconocimiento de los Centros de Apoyo para la Integración Social como establecimientos penitenciarios, mediante la dictación de los Decretos Supremos respectivos. - Creación de la Norma Técnica del Sistema Postpenitenciario, que establece los lineamientos técnicos para la atención e intervención de la población objetivo.
Aumentar la oferta especializada de atención a población en libertad condicional	- Implementación del Programa de Tránsito a la Comunidad, programa que entrega apoyo especializado a las personas que egresan de unidades penales a través del beneficio de Libertad Condicional.
Incorporar en los gobiernos locales un modelo de gestión municipal integral para abordar el proceso de transición a la comunidad de personas en conflicto con la ley	- Implementación del Programa de Reinserción Social en la Región Metropolitana de Santiago.



El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como uno de sus objetivos principales promover y generar la política pública en materia de Reinserción Social. La formulación de estos planes y programas, con énfasis en la reintegración de los condenados, **reconociendo como eje fundamental el respeto irrestricto a los derechos humanos**, deben abordarse desde una óptica de política de Estado, es decir, con perspectiva de largo plazo.

Dentro de los desafíos en el futuro próximo, el Comité Asesor para la Reinserción Social en Chile busca erigirse como una instancia intersectorial para materializar muchas de las propuestas ministeriales y aquellas emanadas de las instituciones que serán parte, siendo una responsabilidad compartida el mantener este espacio de colaboración con la reinserción, fortalecerlo y proyectarlo.